

Código Expediente: 3248

Código RMN: DJEC-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CONSORCIO MINERO DE CUCUTA LTDA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CUCUTA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-12-2013	17-12-2013	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato de Concesión No. 3248, la cual quedará así: CLÁUSULA SEGUNDA - MINERALES EXCLUIDOS. No se considera en ningún caso minerales objeto de este contrato no asociados en liga íntima, los siguientes: radioactivos y sus subproductos, la sal gema y las piedras preciosas y semipreciosas. Si en la Explotación se encuentra alguno o algunos de estos minerales, EL CONCESIONARIO debe acordar con la Agencia Nacional de Minería, o la entidad competente que pueda hacer legalmente su explotación y las condiciones en que se realizará su extracción. PARÁGRAFO. La violación de lo dispuesto en la cláusula segunda será considerado como explotación ilícita de yacimiento minero, sancionada por el artículo 244 del Código Penal y será causal de caducidad del Contrato.

Código Expediente: GHI-091

Código RMN: GHI-091

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GALWAY RESOURCES HOLDCO LTD SUCURSAL COLOMBIA	PAR VALLEDUPAR	GUAJIRA	BARRANCAS	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-12-2013	02-05-2012	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO TERCERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la apoderada de la sociedad GALWAY RESOURCES HOLDCO LTDA titular del Contrato de Concesión No. GHI-091; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GTRV-078 de Fecha 17 de Abril de 2012.

Código Expediente: 0038-44

Código RMN: HFDB-03

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INDUSTRIA SALINERA DEL CARIBE LTDA	PAR VALLEDUPAR	GUAJIRA	URIBIA	SAL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-12-2013	16-08-2013	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Representante Legal de la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 0038-44.</p> <p>PARÁGRAFO: Se recuerda a la sociedad titular, que no debe adelantar actividades mineras dentro del Área del Contrato de Concesión No. 0038-44, so pena de las sanciones previstas en el artículo 338 del Código Penal a que hay lugar; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000684 de Fecha 08 de Julio de 2013.</p>

Código Expediente: B6908005

Código RMN: B6908005

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OMYA COLOMBIA S A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO SAN LUIS	ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-12-2013	10-12-2009	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DEL CONTRATO UNICO DE CONCESION B6908005